



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 041

FECHA: 11/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2016-00425-00	HIPOTECARIO	HERNANDO ALZATE PEREZ	CARLOS EMILIO GAÑAN SANCHEZ Y OTROS	10/03/2021	PDF
661704003002-2017-00216-00	VERBAL RESP.CIVIL CONTRACTUAL	JAIME DE JESUS GUEVARA GUEVARA	MARIO CORREA LUNA Y OTROS	10/03/2021	PDF
661704003002-2019-00121-00	HIPOTECARIO	JHON JAIRO OSSA CEBALLOS	OLGA PATRICIA GIRON	10/03/2021	PDF
661704003002-2020-00385-00	EJECUTIVO	GAS COMPRIMIDO DE COLMBIA	TQR TODO EQUIPOS RISARALDA S.A.	10/03/2021	PDF
661704003002-2020-00403-00	EJECUTIVO	MULTIFAMILIARES LA GIRALDA MANZANA A P.H		10/03/2021	
661704003002-2020-00466-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		10/03/2021	
661704003002-2020-00492-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		10/03/2021	
661704003002-2020-00519-00	EJECUTIVO	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A		10/03/2021	
661704003002-2020-00549-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		10/03/2021	
661704003002-2020-00551-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS		10/03/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 11 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

**SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL
TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda)
POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO**

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co